

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22151 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 871/07 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Plastibarra, S.L., con CIF B-97475214, y domicilio en Alzira (Valencia), Carretera Comarcal 3.322, km 9,2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Celestino Aparicio Argilés, Abogado y Auditor de Cuentas, con despacho profesional en Valencia, calle General Sanmartin, numero 1.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090049851-1